

Anexo 2

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
Publicación de las síntesis curriculares de las y los candidatos a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.	<p>La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales publicó en la página de Internet del INE el sistema Candidatas y candidatos: conócelos. Esta herramienta informática permitió a los ciudadanos acceder a las síntesis curriculares de las y los candidatos a diputaciones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema se publicó en la página principal del INE del 9 al 10 de junio, periodo en el que recibió 318,234 consultas. • Se capturaron 367 síntesis curriculares de candidatas y candidatos, lo que representa un 67.4% del total de síntesis de las candidaturas aprobadas por el Consejo General. • Los partidos políticos que publicaron el total de síntesis curriculares de sus candidatas y candidatos fueron: Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y MORENA.

Anexo 2
Atención de Actividades Adicionales

Actividades													
Denominación	Descripción de lo realizado												
Instalación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia	<p>El 27 de abril de 2016, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG281/2016, por el que se aprobó el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y el Acceso a la Información Pública, en el que se prevé la integración de un Grupo de Trabajo, con el propósito de aprobar los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos del Instituto.</p> <p>El 13 de mayo de 2016, mediante acuerdo del Consejo General INE/CG363/2016, se integró el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.</p> <p>El 1º de junio de 2016, se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, mismo que se encuentra integrado de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tbody> <tr> <td>Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez</td> <td>Presidente</td> </tr> <tr> <td>Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera</td> <td>Integrante</td> </tr> <tr> <td>Consejero Electoral Benito Nacif Hernández</td> <td>Integrante</td> </tr> <tr> <td>Consejero Electoral Javier Santiago Castillo</td> <td>Integrante</td> </tr> <tr> <td>Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez</td> <td>Integrante</td> </tr> <tr> <td>Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Cecilia Azuara Arai</td> <td>Secretaria Técnica</td> </tr> </tbody> </table>	Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez	Presidente	Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera	Integrante	Consejero Electoral Benito Nacif Hernández	Integrante	Consejero Electoral Javier Santiago Castillo	Integrante	Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez	Integrante	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Cecilia Azuara Arai	Secretaria Técnica
Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez	Presidente												
Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera	Integrante												
Consejero Electoral Benito Nacif Hernández	Integrante												
Consejero Electoral Javier Santiago Castillo	Integrante												
Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez	Integrante												
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Cecilia Azuara Arai	Secretaria Técnica												

Anexo 2

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
<p>Alineación de la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales al nuevo régimen derivado de la reforma constitucional de 2014.</p>	<p>El INE, por conducto de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, conforme a la línea de trabajo del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, culminó la elaboración de la reforma al Reglamento de la materia, aprobado por el Consejo General el 28 de abril de 2016; asimismo, fueron clausurados los trabajos del Comité de Información y se integró el Comité de Transparencia. En cuanto a la normatividad de Datos Personales, la Unidad Técnica participó en la elaboración del Acuerdo INE/CG312/2016, aprobado el 4 de mayo de 2016. A partir del 5 de mayo inició la vigencia de los instrumentos mencionados, la cual se ha socializado entre las unidades administrativas del INE, asimismo la Unidad Técnica ha impartido capacitación respecto a las reformas y novedades jurídico-operativas.</p>
<p>Vinculación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	<p>El Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales ha atendido las instrucciones y requerimientos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y le ha informado sobre los inconvenientes detectados en la implementación de herramientas informáticas contempladas en la Plataforma Nacional de Transparencia. La Unidad Técnica mantiene comunicación permanente con el organismo garante.</p>